

REDACCION Y ADMINISTRACION  
S. Pedro Nolasco, 71

DIRECCION TELEGRAFICA:  
LIBERAL-PALMA

Anuncios y suscripciones  
al Administrador, Corres-  
pondentes y en las principales  
Agencias.

# EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINASTICO ILUSTRADO

Edicion de la tarde para Palma

SU ORIPACIONES:  
PAGO ANTICIPADO)  
En toda España. Ptas. 1'25  
Número suelto. 0'05  
Id. atrasado. 0'10

## Interesantísimo

### para los anunciantes

Segun la nueva ley del timbre los anuncios en los periódicos deberán reintegrar al Estado con un sello de 10 céntimos de peseta por inserción.

## QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE

### Centro de Anuncios

DE  
**Miguel Capó**

Arrendatario de la sección de anuncios y reclamos de los periódicos EL LIBERAL PALMESANO, La Almudaina, La Última Hora y Heraldo de Baleares.

Se admiten anuncios para los demás periódicos.

Anuncios para la línea de Ferro-carriles é interior de vagones.

Se facilitan medios de anunciar en esta isla y continente.

21-Luz-21

## La libertad

y el Gobierno

(De El Correo)

Las últimas medidas del Gobierno frente a las indicaciones de una gran parte de la prensa sobre la inmoralidad de los servicios en Cuba, han sacado a la superficie cuestiones de la más alta importancia, y han dado relieve a peligros que no dejan de preocupar a todas las personas reflexivas.

Se ha creado, como resultado de tantos errores de tantas audacias y de tantas desventuras, una situación gravísima de que da clara muestra la elocuente protesta que *El Imparcial* y el *Heraldo* se han creído en el caso de dirigir a la opinión.

Su mucha extensión nos impide reproducirla íntegra, pero vamos a tomar los conceptos principales:

«Por grande que sea la estima—dice la protesta—en que tengamos nuestro oficio, por alto que nos parezca este ministerio social que está en nuestras manos, jamás concurrirémos al intento de que se detengan frente a él las leyes, ni se nos oirá pedir que los poderes del Estado le rindan vasallaje. Fuera ese un modo de tiranía, no por nuevo menos aborrecible que cualquiera otro. Desde ahora lo condenamos, como quien aspira a ver a su patria no ya padeciendo bajo la férula de ninguna clase de tiranos, sino gozando de la plenitud del derecho igualmente libre del despotismo de la pluma, que del despotismo de la espada.

Quando la conducta del gobierno suscita obstáculos casi insuperables al logro de esa legítima aspiración nuestra, que es también la de todas las fuerzas vivas del país; cuando cada día que transcurre deja consumada una nueva arbitrariedad ministerial abierta en la ley otra brecha, resonante en la plaza pública otro escándalo, suspenso sobre la nación otro peligro y abondado con fieros golpes el ancho abismo a donde nos conduce una política en perpétua contradicción con su propio origen, enmudecer ante los últimos desmanes valiera tanto como tenerlos por merecidos.

Nuestro delito tiene una generación tan larga una extensión tan vasta, que acaso cupiera afirmar que sus primeras raíces están en los actos y en las palabras de los propios ministros. Pero lo que desde luego puede decirse es que España entera ha delinquido con nosotros; y que si el gobierno no puebla las prisiones, si no trae del extranjero nuevos fiscales y nuevos jueces, si no recluta su policía entre hombres insensibles a las desventuras de la nación, con dificultad verá satisfecho su insano deseo de perseguir y castigar a todos los delincuentes.

No basta para eso denunciar siete periódicos en pocas horas, ni llevar a la cárcel a un escritor ilustre que ha consagrado la mayor parte de su existencia y de sus trabajos a materias de política y de organización militar, en las cuales podrían recibir de él provechosas lecciones los gobernantes que desbarataron todos nuestros servicios públicos; no basta ordenar contra las tiradas de la prensa y contra los vendedores de los diarios ojeos nunca dispuestos contra los criminales que pululan por Madrid, ni contra los que pagan cuotes de seguro para rendir culto al vicio; no basta arrancarnos de nuestra jurisdicción propia, ni ahogar las primeras quejas bajo montañas de papel sellado.

Ninguna responsabilidad pretendemos excusar nosotros. Pero todas queremos que sean exigidas, comenzando por la que nos parece más grave y estrecha que ninguna otra: la responsabilidad de un gobierno que por el abandono de sus funciones propias mantiene en estado de anarquía moral la administración pública; que por su impericia, ó por sus debilidades, ahora compromete la paz y luego propone salvarla a costa del honor nacional; que por su falta de pensamiento hoy encauce la acción exclusiva de las armas y mañana acude precipitadamente a la acción de la política, para reintegrar nos en la soberanía de los territorios rebeldes; que declina en los generales en jefe, no ya la dirección de los ejércitos, pero aun la organización fundamental de la guerra; y que dirigiendo sin trabas de ningún género un país dispuesto a los mayores sacrificios, sostenido por la fidelidad constitucional de la Corona, libre hasta de la fiscalización del Parlamento, árbitro de haciendas y de vidas, depositario de todas las fuerzas y todas las energías de este pueblo nuestro, cuyo estoicismo admirable ha superado los más altos hechos de la propia historia, ni se reconoce en obligación de dar cuenta de sus actos, ni obra ya sino como quien se hubiere atribuido, juntamente con los gozos de la inviolabilidad, el pleno y absoluto dominio de España.

Si, de hoy en lo sucesivo, él debe ser a nuestros ojos el único responsable. Suyos todos los poderes, suyos los fiscales y los jueces lanzados sobre nosotros, suya la elección de los que le sirven en lejanas provincias y la facultad de reemplazarlos cuando faltaren, por suyos hemos de tener también los abusos que no repriman y los yerros que no sepa ó no quiera corregir.

De nada vale que representemos ni que acojamos en las columnas de los periódicos los clamores del país; nadie negará que es llegada la hora de que este se haga oír por su órgano legal en la Constitución del Estado.

Más ó menos puras las fuentes donde los diputados y los senadores electivos recogen sus poderes, ellas aparecen hoy como el único refugio a que podemos acogerlos los que, por la naturaleza de nuestra misión social, por imperiosos deberes de patriotismo y aun por el espíritu que nos anima al empleo de todas las formas del derecho, no habríamos de convertirnos en demoleedores sin plan y sin objeto, ni propondríamos a nadie que desgarrase con agitaciones impotentes el corazón mismo de la patria, a la hora en que una rebeldía infame y una codicia no saciada ponen en peligro aquellos miembros de nuestro cuerpo esparcidos del otro lado del mar.

Con esta invocación a los representantes del país, hemos de acompañar otra a nuestros compañeros en la prensa. Ellos verán si acertamos a interpretar los sentimientos de su conciencia, y si no ha llegado también para todos nosotros la necesidad de defender las libertades del pensamiento, de recabar la propia y natural jurisdicción a que las leyes nos adscriben, de procurar que tras estos eclipses parciales del derecho no vengan como merecida expiación las negruras de ningún linaje de tiranías.

Ahora pedimos el concurso de todos, sin más que una condición, que de antemano tiene asegurado el buen suceso. Es la siguiente:

Lejos de esta encarnación oficial de España, que guarda para sí todos los derechos, y por añadidura todos los privilegios, hay en la isla de Cuba y en el Archipiélago filipino una representación más efectiva y más grande en el orden moral que todos nuestros poderes peninsulares. Allí es donde se pelea y se muere por la integridad del territorio. Ningún tributo pagado a la nación podrá igualarse con el que allí se le paga, porque es ofrenda de sangre la que aquellos españoles deponen en los altares de su patria.

Si en el derecho comun cupiese hacer excepciones, sin violencia de la voluntad la haríamos a favor del ejército de Filipinas y de Cuba. Por su interés; por su salud y por su honor hemos pedido, oyendo el clamor incesante de cien mil familias, leyendo las cartas íntimas de jefes, oficiales y soldados, que en el mando superior haya cualidades que no acertamos a ver, y que en los servicios auxiliares del ejército no quede incumplido ningún género de vigilancia, ni tolerado ningún abuso, ni envuelto en sombras ningún delito.

Con lo dicho creemos haber respondido a los fines esenciales de nuestra protesta. Solo nos falta añadir que desde el momento en que el gobierno violentamente, por lo que se refiere al estado de la isla de Cuba, la franca comunicación de la prensa con el espíritu público, y del espíritu público con la prensa; desde el momento en que nos priva de las libertades necesarias para investigar la verdad, nada tienen que hacer nuestros corresponsales en aquella desventurada provincia española.

En espera de días mejores para las libertades del pensamiento, de mandos más acertados y de gobiernos varoniles a quienes la difusión de la verdad no irrite ni estremezca, nuestros corresponsales han recibido ya órden de retirarse de Cuba y establecerse sobre territorio español en la isla de Puerto Rico.

La opinión dirá si no cree, como nosotros, que la suerte de la isla de Cuba, los gastos de la guerra, la asistencia de aquel ejército y la salud de aquel soldado, sin igual aun en las mejores milicias del mundo, son cosas a las cuales tal vez tiene, menos opción quien decreta los sacrificios que quien los hace.

Ella debe decir igualmente si no es llegada la hora de que la nación reivindique por todos los medios legales el derecho a intervenir en lo que afecta a sus destinos, a su honor y a su gloria, así como el de tener gobiernos que la sirvan, en lugar de amos que la menosprecien ó la torturen.

Al pié del documento que dejamos extractado se publica el cablegrama enviado a los corresponsales para que se retiren a Puerto Rico, con la advertencia de añadir que a esta retirada se ha adherido *La Correspondencia*.

Como nuestros lectores observarán, la protesta, por lo que dice y por lo que insinúa, tiene importancia, tanto mayor para el gobierno cuanto que para justificar la política de la guerra por la guerra, se ha apoyado en las opiniones de *El Imparcial* y del *Heraldo*.

Nosotros no hemos participado un solo momento de los optimismos que despertó el nombramiento del general Weyler, entre otras razones, porque la significación que llevaba a Cuba, habia de suscitar graves inconvenientes.

Para nosotros la cuestión de Cuba ha sido y es principalmente una cuestión política, y la representación del general Weyler no era adecuada, ni para hacer opinión en el extranjero, ni para sosegar las pasiones en Cuba.

Los hechos han venido a confirmar las opiniones de *El Correo* y a poner al descubierto la enorme equivocación del gobierno; pero con todo esto sería una puerilidad negar importancia a la actitud en que se colocan periódicos de tanta influencia en la opinión como *El Imparcial* y el *Heraldo*, y más si se observa que tienen mucha fuerza y mucha lógica los razonamientos que se emplean en la protesta.

Cuanto tienda al apoyo de la legalidad constitucional, a la cual han de subordinarse todos los organismos sin distinción, en paz ó en guerra; cuanto procure los debidos respetos a la institución armada por sus altos y necesarios fines sociales, y cuanto consagre y garantice las libertades conquistadas después de tantos esfuerzos, tendrá la cooperación de *El Correo*.

Nos parece sumamente grato, además, consignar que el *Heraldo* y *El Imparcial* piden la renuncia de Córtes, como escudo protector del derecho y salvaguardia, la más eficaz, contra todo género de arbitrariedades.

## El comercio exterior

Noviembre de 1896

Continúa manteniéndose el alza iniciada en Junio último en la importación, debida principalmente a los cereales, que en grandes cantidades vienen desde aquel mes entrando en el país. El aumento de valores importa en Noviembre 7.048.652 pesetas; pero en los once meses transcurridos del año solar aparece una baja de 32.840.786, sin contar el oro y la plata en pasta y moneda, y como en esos mismos meses el aumento de importación de cereales se eleva a 14.626.323 pesetas, resulta que en los demás artículos alcanza la baja en ese período la terrible cifra de 47.467.109 pesetas.

Han contribuido a esta baja el carbon mineral, los petróleos, porcelanas y otros productos similares por 3.800.000 pesetas; las drogas y productos químicos por 1.800.000; el algodón y sus manufacturas por 18.000.000; las demás fibras vegetales por 7.300.000; las lanas y sus manufacturas por 7.750.000; la seda por 3.000.000; el papel por 300.000; las maderas por 4.500.000; los animales y sus despojos por 2.250.000; las substancias alimenticias, excepto cereales, por 4.000.000, y los artículos de menor importancia, como botones, tejidos de goma elástica y pasamanería, por 1.000.000.

Solo se han salvado de este general naufragio los metales y sus manufacturas, que han excedido en 5.000.000 al año anterior, y los barcos de hierro y acero en 11.000.000.

La exportación presenta mejor aspecto, si bien en Noviembre ha experimentado un nuevo retroceso de 1.903.191 pesetas sobre el que ya tuvo en Octubre; pero en los once meses transcurridos excede de la de igual período de 1895, en 80.477.502 pesetas.

Afecta esta alza a los artículos de mayor importancia, como minerales de cobre y hierro, metales y sus manufacturas, tejidos de algodón é hilo, por más de siete millones, a pesar de la importante baja que se observa en la importación de la primera materia; lana sucia y lavada, papel para fumar, maderas, corcho y esparto; pieles y ganado, arroz, harina, avellanas, pasas, safran, pimiento molido, aceite de oliva, por ocho millones, vino común, por más de 36 millones; conservas alimenticias, empuñados, pastas para sopa, y algaratas, de las que se han exportado 2.682.112 pares.

Las bajas más importantes en la exportación afectan a la cáscara de cobre y cobre negro, seda cruda, calzado por más de dos millones y medio, naranjas y vino de Jerez, cuya exportación decrece considerablemente de año en año.

La importación fué superior a la exportación en los once primeros meses de 1895 en 34.717.896 pesetas; en este año supera la exportación a la importación en pesetas 78.600.382.

La importación de oro en barras y moneda asciende a 1.260.653 pesetas, y la exportación a 181.115. Basta citar estas cifras para comprender que no se puede dar gran crédito en este punto a la estadística comercial.

La importación en plata ascendió a 99.022.322 pesetas, y la exportación a 128.566.112, cuya diferencia de 29.543.790 obedece, como varias veces hemos dicho, a las grandes remesas que se hacen a Cuba.

Los derechos de aduanas cobrados en los cinco primeros meses del actual año económico, descontados los correspondientes a bacalao, cacao, cereales y petróleos, ascienden a 29.687.240 frente a 32.662.408 en igual período de 1895 96 y 52.820.698 en 1894 95. La baja, que ya era alarmante en el mes de Octubre, pues ascendía a 2.588.277, se ha acentuado en Noviembre elevándose a 2.975.168, que queda oscurecida merced al aumento de 7.701.073 devengados por la mayor importación de cereales.

Si, como debemos esperar, la próxima cosecha de cereales responde a la bondad con que el año se presenta, será más sensible la subida que inferirá al presupuesto la falta de los cuantiosos derechos que se están cobrando (cerca de 14 millones de pesetas en cinco meses), porque no se compensarán con la mejora en la importación de los demás artículos. Bueno será que con tiempo se estudie la decadencia de la importación, y se pongan los remedios para evitar su crecimiento.

## Junta de Protección al soldado

Turno de vocales durante el presente mes para el reparto de socorros:

- Rdo. Sr. D. Bernardo Balle, Cavallería 19.
- Sr. D. Bartolomé Sureda, Borne 7.
- Sr. D. Antonio M.<sup>a</sup> Peña, Molineros 12.
- Sr. D. Juan Gelabert, Imprenta.
- Sr. D. Arturo Sarmiento, Libertad 2.

Estos señores admiten donativos en sus respectivos domicilios.

## Las potencias

y la cuestión de Cuba

El *Times* publica acerca de esta cuestión, el siguiente telegrama:

Nueva York 30 Diciembre.—El periódico de Washington *The Post*, de hoy, refiriéndose a lo publicado recientemente por el *Times*, acerca de la actitud de las potencias europeas respecto a España y los Estados Unidos dice:

«No obstante las negativas, al parecer rotundas de Mr. Olney y de varias cancillerías europeas, puede asegurarse, con autoridad incontrovertible, que Europa, obrando de concierto, tratará de impedir las hostilidades entre las dos naciones.»

Esta noticia, al parecer—observa el corresponsal del *Times*—precede, directa é indirectamente, del ministro de España. El periódico de Washington agrega:

«Tanto el Sr. Dupuy de Lome como Mr. Olney saben que todos los representantes de gobiernos europeos en Washington han recibido instrucciones de que tan pronto los Estados Unidos abrazen oficialmente la causa de Cuba contra España, formen una protesta ante el departamento de Estado.»

Esta protesta no significará una declaración de guerra, sino simplemente una indicación diplomática de que Europa está dispuesta a oponerse a nuevas pretensiones de protectores de todas las colonias americanas. En otros términos, las potencias europeas han llegado a un acuerdo para poner límite a la aplicación, por el gobierno americano, de la doctrina de Monroe. Francia y Alemania son las que se han mostrado más prontas y agresivas en llegar a esta conclusión.

El hecho de que sus cancillerías nieguen ahora que se están preparando para arrojar a la brecha, no prueba nada.

En opinión del autor de estas noticias—sigue diciendo el corresponsal—las negativas publicadas respecto a lo dicho por el *Times* se refieren solo a comunicaciones oficiales. No ha habido, en efecto, ninguna de éstas, ni se afirmó que existieran.

El artículo de *The Post* termina con el siguiente párrafo:

«Alemania no ha expresado todavía pública-

mente su opinión, como tampoco lo ha hecho Inglaterra, pero Alemania no pierde el tiempo esperando los acontecimientos.

España ha recibido varias intimaciones de que el Emperador de Alemania no permitirá que pierda más rica de sus colonias por la intervención de los Estados Unidos. El departamento de Estado tiene conocimiento de un hecho realizado por Alemania, que no podemos menos de considerar como poco amistoso.

Descanse en paz el ilustre militar. El valor de todo esto—añade el corresponsal depende del grado de autenticidad que pueda tener. Si realmente el artículo está inspirado por el Sr. Dupuy de Lome, entonces significa, por lo menos que el gobierno español cree en promesas de apoyo de otros gobiernos, y que ha dado instrucciones al Sr. Dupuy para enterar en esta forma de lo que ocurre al público americano.

### El general Serina

El día 3 del actual a las diez de la mañana falleció el teniente general D. Julio Serina. Desempeñaba en la actualidad la capitania general de Aragón, y habiéndosele concedido una licencia, se encontraba disfrutando en Orihuela, en donde le ha sorprendido la muerte, producida por un fuerte ataque de disnea.

D. Julio Serina nació el 29 de Octubre de 1834, y ascendió al empleo de teniente general el 23 de Septiembre del 92. Procedía de Estado Mayor y había desempeñado, entre otros cargos, el mando del distrito militar de Granada.

También fué subsecretario del ministerio de la Guerra, en comisión, cuando los sucesos de Melilla.

Estuvo indicado para ocupar la cartera de Guerra en el caso de que hubiera marchado a mandar nuestro ejército en Marruecos el general López Domínguez.

Acompañaban al finado en los momentos de la muerte su distinguida señora y su ayudante. El pundonoso militar dejó encargado que se le hiciera un entierro modesto.

Tan pronto como supo el señor ministro de la Guerra la triste noticia, telegrafió al señor ministro de España en Bélgica para que la comunicara a un hijo del finado, que es capitán de artillería y se encuentra en comisión en aquel país y a quien se ha autorizado para venir a España.

También el general Azcárraga dirigió un expresivo telegrama de pésame a la señora del que fué en vida un distinguido militar, querido y estimado de cuantas personas le trataron y cuyo carácter afable y caballeresco le conquistaron grandes simpatías.

### Se casa doña Beatriz

El periódico tradicionalista *El Correo Español* ha publicado un telegrama de Venecia, dirigido por D. Carlos al Sr. Barrio y Mier.

Dice lo siguiente: «Acabo de conceder la mano de mi hija la infanta Beatriz al príncipe Fabricio Massimo, príncipe de Roviando, duque de Anticoli Corrado.

Los sentimientos católicos y legitimistas de la familia Massimo son un consuelo para mi corazón de padre. Te encargo participes la fausta nueva a mis fieles amigos.—Carlos.»

El enlace, según parece, en Febrero y no asistirán al acto sino los parientes más próximos de los contrayentes.

La familia del novio está emparentada con las casas reales de Sajonia y Saboya Carignon, es muy fiel al solio pontificio y adicta a la causa legitimista.

La madre del príncipe Fabricio es hija del segundo matrimonio de la duquesa de Berry, madre de Enrique V.

El príncipe Fabricio nació en Roma hace veintinueve años y recibió su educación en el colegio de jesuitas de Mondragone.

### Gimnasio Balear

dirigido por D. Miguel Muntaner. Inspector médico D. Juan Munar. Calle de Veri núm. 5

### Oficial

#### Edicto

D. Guillermo Gelabert Agente de Contribuciones de la 1.ª Zona de Palma.

Hago saber que por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta Provincia se ha dictado con fecha 31 Diciembre último la siguiente:

Providencia: por cuante los contribuyentes comprendidos en esta relación no han satisfecho sus cuotas correspondiente al 2.º trimestre de 1896 a 97 por Territorial, subsidio y carruajes de lujo en los plazos señalados por la Instrucción de 12 de Mayo de 1888 quedan incursos en el recargo de 5 0/0 sobre sus cuotas que establece el art.º 11 de la misma pudiendo satisfacerlas con el mencionado recargo durante los cinco días siguientes a la publicación de la presente según dispone el artículo 14.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Contribuyentes. Palma 4 Enero 1897.—Guillermo Gelabert.

## Junta provincial de Instrucción Pública

En el despacho del señor Gobernador y bajo la presidencia de éste se reunió ayer la Junta provincial de Instrucción pública con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asistieron los vocales señores Reig, Alvarez, Font y Martorell, Moragues (D. José Ignacio) y Barcia.

El secretario señor Forteza dió cuenta de que habiendo espirado el plazo para presentar reclamaciones contra los escalafones de maestros y de maestras últimamente publicados en el *Boletín oficial*, no hay más que una recibida: la que interpuso don Esteban Forcadell por creer que la Junta ha postergado su derecho al del maestro de Randa don Juan Medinas al señalar a uno y otro el puesto que ocupan en el escalafón.

Leída la instancia del señor Forcadell, entablóse una larga discusión acerca de si eran ó no sus méritos superiores para los efectos legales que se relacionan con el escalafón, á los que estimó la Junta en favor del actual maestro de Randa.

En esta discusión, defendieron el acuerdo de la Junta D. Sebastián Font, en primer término, y los señores Presidente y Barcia.

Nosotros sacamos de ella en consecuencia un dato más en favor de la tesis que repetidas veces hemos sustentado: que puede dar lugar á verdaderos perjuicios el que no se renueve la Junta dentro de los plazos marcados por la ley.

Si aquella se hubiese reunido en tiempo oportuno para la clasificación de méritos y señalamiento de puestos en el escalafón, no podría el señor Forcadell aducir en su abono ciertos argumentos que hoy emplea, ni hubiéramos oído nosotros determinadas manifestaciones que aunque hechas ligeramente las oímos ayer en el curso de este debate.

Tomando por base una frase de la reclamación que se discutía, frase que por cierto no le sonó muy bien el señor Font—sin motivo alguno á nuestro entender—sostuvo el señor Alvarez que los escalafones se habían publicado en forma incompleta é inconveniente, tanto que considera la publicación sin efecto alguno legal, por cuanto no se consignan en ellos las circunstancias y los méritos de cada interesado ni tampoco se determina el plazo dentro del cual pueden interponer sus reclamaciones los que se crean en el caso de formularlas.

Se extendió nuestro amigo en observaciones atinadísimas para demostrar la importancia de estos requisitos omitidos—adrede ó sin querer; no digamos como—y apoyó su criterio en disposiciones que lee ante la Junta, emanadas del Consejo de Instrucción pública en las cuales se encarece la publicidad expresa de estos datos.

Si cada maestro ignora las circunstancias de sus compañeros cómo ha de comparar los méritos de éstos con los suyos para venir así en conocimiento de si la Junta le ha hecho ó no justicia al señalarle el puesto que le designa en el escalafón? cómo ha de reclamar un derecho que ni siquiera lo conoce aun cuando lo tenga evidentemente? Estas consideraciones nada más que de sentido común eran bastantes para disipar toda duda.

Pero la Junta prefirió discutir y discutir largo y tendido... y buscó la tangeute acordando que se tenga en cuenta lo dicho por el señor Alvarez para cuando hayan de publicarse escalafones nuevos, pero que los actuales bien publicados están... toda vez que la disposición citada por nuestro amigo solamente *recomienda* pero no *obliga*.

El señor Alvarez salva su voto en el acuerdo, por considerar, como ha dicho, que es nula la publicación de los escalafones, y en consecuencia se abstiene de entrar en la calificación de méritos entre los señores Medinas y Forcadell.

Aprobáronse sin embargo de ello los escalafones publicados y se desestimó la reclamación interpuesta por el último de los antedichos maestros.

Como éste era el objeto de la convocatoria, se dió por terminada la sesión.

Los señores vocales de la Junta continuaron sin embargo en el despacho del gobernador y allí, en el terreno particular, cambiaron impresiones acerca del conflicto que desde hace mucho tiempo tiene sin cobrar—afortunadamente no sin comer—á los maestros de San Lorenzo.

El mal es grande; necesita un remedio grande también.

Y este remedio urge porque no puede prolongarse ya más la situación de aquellos dignísimos funcionarios.

¿Es Manacor el que ha de pagar? ¿Es San Lorenzo? Decidase de una vez y acuérdese el pago venga de donde viniere.

Lo que importa aquí es acabar con este enojoso asunto.

Y al fin y á la postre, cualquiera sea la solución que se adopte, siempre será más lógica, más razonable, más justa, que el *statu quo* en que nos hallamos desde hace tanto tiempo, en asunto como éste de capitalísimo interés.

### Camps Losada Barnils y C.ª

Véase anuncio en la cuarta página.

### 100.000 duros

para colocar sobre hipotecas.—Informes: Centro Anuncios, Luz, 21.

## Palma

—Desde anoche está interrumpida la línea telefónica entre Valencia y Madrid, por cuyo motivo no hemos recibido el alcance acostumbrado.

—Ayer se abrió una filtración de agua en la acera de la calle del Conquistador, adosada á la fachada del Círculo Mallorquín. Esta filtración, que tuvo anegachada gran porción de dicha acera, y la cuneta hasta la calle de la Marina, provenía, al parecer, del depósito nuevamente reconstruido, que alimenta la fuente de la calle primeramente nombrada, por efecto tal vez de alguna vía ó grieta que se habrá abierto después de practicada la reconstrucción.

—A pesar del tiempo transcurrido desde que tuvieron efecto los últimos temporales en el mar todavía se ven por las carreteras y caminos cercanos al mar, numerosos carros de labranza completamente cargados de algas que los labriegos recogen en las playas, y llevan á sus haciendas.

—El Director y Junta Directiva de la Archicofradía de Hijas de María establecida en el parroquial de Sta. Eulalia ven con sumo disgusto el que en este año no se canten en uno de los días de las próximas Cuarenta Horas los celebrados laudes del Sr. Massot, á causa de una indisposición del propio compositor que le impide la dirección de su ejecución.

—El día 15 del actual á las cinco de la tarde, por disposición de la Junta directiva de la sociedad El Fomento de la Pintura y Escultura, se celebrará el sorteo de un lote de cien pesetas. El acto tendrá efecto en el local que ocupa dicha sociedad, en la calle de Palacio.

—El señor capitán general de estas islas ha nombrado delegado de su autoridad en el Ayuntamiento de Inca, para que asista al alistamiento de los mozos del actual reemplazo, al comandante del Regimiento de Reserva n.º 2 Sr. D. Benito del Campo y Cuba.

—El mejor preparado para el estómago **Elixir Ingulvina Giol.** Véase el anuncio en la cuarta plana.

—En el *Boletín Oficial* de la provincia, número 4675, correspondiente al jueves último se publica:

Circular para la observancia de la ley sobre policía de imprenta.

Sentencia de la Sala de Justicia de la Audiencia, dictada en autos contra D. Juan Petrus y Orfila vecino de Mahon.

Listas de Jurados que han de entender en causas criminales.

Cuentas de caja de los municipios de La Puebla y Sóller.

Venta de una casa de Esporlas.

Aviso judicial á D. Juan Pons y Gofalons, interesado en un sumario sobre sustracción de varios objetos á su esposa.

Auto del juzgado del partido de Manacor, dictado en un juicio interdicto de adquirir.

Aviso judicial á los interesados en la formación del inventario de la herencia de D. Damian Capó y Perelló.

Requisitoria para la busca del recluta Juan Bonned Expósito, procesado por falta grave de primera deserción.

Otra para la de Juan Carles Tudurí, procesado por falta de incorporación á filas.

—Precios corrientes del mercado de Inca el día 7 de Enero:

Table with 2 columns: Item and Price. Items include Almondron, Trigo, Candeal, Cebada del país, Id. forastera, Avena del país, Id. forastera, Garbanzos, Maiz, Habichuelas confites, Id. blancas, Frijoles, Habas para cocer, Id. ordinarias, Id. para ganados, Cerdos cebados, Higos pasos, Azafrán.

### Banco de España

Habiendo anunciado para el Banco de Hispano Colonial de Barcelona que se proceda á la presentación por medio de dobles facturas, de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886 para que sean agregados á los mismos las correspondientes hojas de cupones de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto fecha 18 del actual expedido por el Ministerio de Ultramar, se avisa al público.

1.º Que desde esta fecha no se admitirán en depósito dichos valores sin cupón.

2.º Que los interesados que tengan constituidos en el Banco, depósitos de esta clase de valores y quieran practicar por sí la operación de que se trata podrán retirar dichos depósitos hasta el día 9 del actual.

3.º Que el Banco procederá desde el siguiente día á facturar, á los efectos indicados, todos los depósitos existentes en sus cajas y no podrá desde dicha fecha devolverse estos hasta tanto que esté terminada la agregación de hojas de cupones.

Palma 5 Enero 1897.—El Secretario, Emilio Villaraso.

### Crédito Balear

Acordado por el Banco Hispano Colonial el dividendo de treinta pesetas á cada acción por los beneficios líquidos del vigésimo año Social y que las domiciliadas en Provincias cobren en casa de los Comisionados de dicho Banco, se hace presente que el Crédito Balear, en el concepto de tal Comisionado en esta plaza, admitirá de los interesados el cupon n.º 2 de las expresadas acciones, el cual será remitido al expresado Banco par su comprobación, como se halla prevenido, y pagado su importe, tan pronto como se reciba la orden para verificarlo.

Palma 5 Enero de 1897.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Luis Alcover.

### Ferrocarriles de Mallorca

Ramal de Santa María á Manacor

El día 3 del actual á las doce y media de la mañana, tendrá lugar en esta Dirección (Oficinas de la estación de Palma) la subasta de varias construcciones que han de levantarse en la estación de Porreras.

Para tomar parte en la subasta, que se adjudicará al mejor postor, se hará un depósito provisional en metálico en la Caja de la Compañía, de quinientas pesetas, que será devuelto á los licitadores á quienes no resulte adjudicada, tan pronto como haya terminado el acto.

El adjudicatario estará obligado á sustituir el depósito provisional por otro definitivo por la cantidad de 900 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública. Estos efectos se admitirán por un 90 por ciento de su valor efectivo regulado por la cotización oficial del día anterior al en que se efectúe el depósito.

Si no se hiciese el depósito definitivo dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, perderá el adjudicatario el depósito provisional, que quedará á favor de la Compañía, quedando ésta libre de todo compromiso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañados de la cédula personal del licitante y del depósito provisional, admitiéndose en esta Dirección desde esta fecha todos los días laborables, á las horas hábiles de oficina, hasta el día y hora señalados para la subasta inclusiva.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo adjunto y no pedrán exceder del importe del presupuesto.

En caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales que resultarán las más ventajosas, se abrirá una licitación verbal entre sus autores durante diez minutos.

Si la Comisión de la Junta administrativa de esta Compañía, que ha de intervenir en la subasta, tuviese motivos bastantes, á su juicio, para sospechar que los licitadores se hubiesen puesto de acuerdo para perjudicar los intereses que representa, podrá suspender dicha subasta devolviendo dentro de la media hora siguiente los depósitos provisionales á los licitadores, los cuales no tendrán derecho á reclamación alguna.

Desde esta fecha quedan expuestos al público todos los días laborables desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, los planos, pliego de condiciones y presupuesto porque ha de regirse la contrata y ejecución de las obras.

Palma 4 de Enero de 1897.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, El Director General, Guillermo Moragues.

### Modelo de proposición

D. N. N., enterado del anuncio publicado por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, sacando á subasta varias construcciones que han de levantarse en la estación de Porreras y enterado de los planos, pliego de condiciones y presupuesto, me comprometo á tomar á mi cargo dichas obras por la cantidad de (aquí el importe en letra y en pesetas).

Fecha y firma del proponente.

### Ultimas cotizaciones

Proporcionadas por la AGENCIA FUSTER

#### Valores locales

Table with 2 columns: Value and Price. Values include Crédito Balear, Cambio Mallorquín, Fomento Agrícola, Ferrocarriles de Mallorca, Alumbrado por Gas, Salinas de Ibiza, La General Mallorquina, Bonos municipales, La Isla Marítima, Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.

#### Valores públicos

Table with 2 columns: Value and Price. Values include Madrid 5, 4 t., 4 p interior perpetuo, 4 p exterior perpetuo, 4 p amortizable, Cubas, Cubas nuevas, Banco de España, Tabacos, Francos, Libras, Barcelona 5, 4 t., 4 p interior, 4 p exterior, 4 p amortizable, Cubas 86, Coloniales, Nortes, Francia, Madrid, París, Renta Francesa, Londres.

### Teatro Principal

COMPANÍA FUENTES-CRIBERA

Función para hoy

El nudo gordiano

El otro yo

4.ª las siete y media.

#### PRECIOS

Table with 3 columns: Location, Price, and Daily Price. Locations include Palcos prosenios, plateas y de primer piso sin entradas, Id. plateas sin id., Id. primer piso sin id., Id. prosenio segundo piso sin id., Id. segundo piso sin id., Id. tercer piso sin id., Butacas sin id., Asientos de tertulia sin id., Delanteras de paraiso sin id., Lotes de 10 entradas á las localidades.

Entrada general 0.75—Al paraiso 0.50

### GRAN FABRICA DE NAIPES

Sucesores de Sebastian Comas y Ricart

Representantes con depósito para Baleares

M. Capó y C.ª—Luz, 21

# Edición de la tarde

VIERNES 8 ENERO DE 1897

ALMACENES MONTANER  
Sindicato, 2 á 10

Todo el mes de Enero gran baratura por final de temporada.

Buenos artículos y precios fabulosamente baratos.

## A "La Última Hora"

El imparcial colega, el del Sr. Tous, rectifica en su número del martes, un párrafo de nuestro artículo titulado «El ensanche de Palma» y apela para ello al socorrido sistema de involucrar hechos y enmarañar las cuestiones.

No nos extraña. Habría bastado para que las cosas quedaran en su lugar, que el colega nos hubiera dicho que faltaba una palabra en lo que escribimos, y que decía, «murallas y que no llegó á publicarse, porque en el Círculo...», cuando nuestra intención fué decir, «murallas y que no llegó á publicarse oportunamente, porque en el Círculo...»; con esto habría habido de sobra, pero el colega pierde el tiempo hablando de los sucesos del colegio de Sta. Catalina, y nosotros también podemos perderlo aclarando el párrafo que no gusta al colega.

En la sección telegráfica de La Última Hora del 8 de mayo de 1895 se dió cuenta de la publicación en la Gaceta del mismo día, de la ley de murallas.

El colega en el número del jueves 9 del mismo mes y año, con letra más crecida que la ordinaria, dijo entre otras cosas «La Última Hora que ha mirado siempre este asunto con preferente interés y desde hace tiempo tiene preparado un tributo de pública consideración á las personas que más directamente han contribuido á obtener la promulgación de la ley de referencia, publicará mañana los retratos de las mismas y el texto de la ley de que se trata».

En la noche del Jueves apareció en el Círculo Conservador el pasquin de que hicimos referencia y también se dice que en la propia noche amenazaron al Sr. Tous, asegurándole quien podía, que si publicaba el número ilustrado antes de las elecciones, no vendería más artículos á la Compañía de Ferrocarriles.

Llegó el mañana, es decir, el viernes día 10, y La Última Hora no cumplió lo prometido fundándose en que el vapor correo había retardado su llegada (siendo así que en esta conocíamos todos el texto de la ley) y prometiendo el extraordinario para el sábado ó lunes.

Vino el sábado y en La Última Hora tampoco salió el número prometido; en cambio EL LIBERAL PALMESANO y hasta El Heraldo de Baleares jasmobresen La Última Hora! publicaron aquel día la ley de murallas.

El domingo tuvieron lugar las elecciones, y La Última Hora siguió muda.

Por fin el lunes día 13, apareció el número ilustrado. En él claro está la efigie del sabio ingeniero D. Eusebio Estada iba en primer lugar.

Ya entonces, por lo visto, preparaba su campaña de hoy, asentaba los cimientos para el edificio de fuegos artificiales con que prueba actualmente su imparcialidad en favor de este ilustre personaje y de su compañero el señor Garau, el diario de la calle de San Bartolomé.

Quedamos pues, en que el número ilustrado no salió oportunamente, y sí, cuando quisieron los conservadores, es decir, pasada la lucha electoral, á fin de que no pudiera proporcionarnos ningún voto á los liberales.

Por lo demás, no tenemos inconveniente en reconocer que La Última Hora siguió en esta cuestión, como en otras muchas su camino, según afirmamos; camino que consiste en desviarse de la ruta y dar vueltas inmotivadas ante cualquier obstáculo por pequeño que fuere.

No está en lo cierto La Última Hora al afirmar que todos los suscriptores que le proporcionó La Peña, han dejado (de serlo); si algunos ha perdido, no lo achaque á conjuraciones ó á pasquines; atribúyalo á la poca afición que tienen al bombo de cierto género al que muestra el colega tan vehementes aficiones.

Nunca habríamos podido imaginar, que para el órgano del Sr. Tous, diera lo mismo un pasquin como el de marras, que una lista de suscriptores, por reducida que sea; si su paladín no admite distinción entre cosas tan semejantes, llegaremos á figurarnos que La Última Hora cree en... cualquier cosa (hasta en la infalibilidad del general Weyler!

## En broma

Un año más! ¡Qué horror! El tiempo implacable nos empuja á la vejez, y nadie puede eximirse de pagar tributo á la madre Naturaleza.

Desde el más humilde de los serenos hasta el más encopetado de los ministros de la corona, todos, al entrar en el año de 1897, tiene un año más.

¡Cuán igualitaria es esta ley de los años! De nada serviría que dijese D. Antonio con acento autoritario:

—A ver, que venga Peña Ramiro y me quite, por orden gubernativa, cuatro años de edad.

—Dica Peña Ramiro que él no tiene autoridad bastante...

—Pues que se reúnan las Cortes.

—Es inútil. Por encima del sistema parlamentario está la naturaleza; que es nuestra señora madre...

Y D. Antonio tendría que verse desobedecido, y si se quiere, hasta ridiculizado por el último de sus servidores.

—¡Qué cosas tiene el jefe!—diría algún servidor de escalera abajo.—¿Pues no quería que le quitaran cuatro años? Eso no puede ser.

—¿Quién sabe?—replicaría otro servidor.—¿Puede que si se empujara...? ¿No ha hecho ministro al señor de Castellano?

El caso es que nadie consigne sustraerse á la imperiosa ley del tiempo, y sin embargo conozco algunas señoras que cada año que pasa tienen menos edad.

Treinta y dos años tenía en Junio del 93 la hija mayor de los señores de Martínez, según declaración de la propia interesada, y anteayer en un palco de la Comedia, hablando conmigo sobre la muerte prematura de Maceo, me decía:

—Ha sido una lástima, porque era joven aun, y eso que en pasando de los veintiocho parece que desea uno morir.

—¿Cuántos tiene Vd. Hermenegilda?

—Veintinueve y medio.

Entonces, una señora catalana que estaba en el palco y no puede tolerar las mentiras, se encaró con Hermenegilda, y la dijo:

—¡Oyl...! ¡Oyl...! ¿Dise usted que tiene veintinueve años? ¡Que bardaridad! Usted es de la edad de Ferrudona, el que tiene almasen de tajidos en la calle de la Prosperidad. Macuerdo de que les vacunaron á ustedes de la misma tartera.

—¿Qué dice Vd?

—Me he equivocado: de la misma tartera.

Hermenegilda se puso furiosa y comenzó á decir que allí estaba su mamá presente y podía probar que ella, Hermenegilda, no había cumplido aún los treinta.

La mamá no se atrevió á desmentir á la catalana, porque la conoce y sabe que es mujer muy entera; pero Hermenegilda insistió diciendo:

—Veintinueve y medio y cinco días. El que lo sabe bien es este caballero (y me señalaba á mí) que me conoció en la Plaza de Oriente saltando á la comba.

Yo me callé, por no producir más disgustos; pero creo firmemente que Hermenegilda tiene dos años más que á la Cibeles.

También hay hombres que á medida que pasan los años se los van quitando de encima, como le sucede á mi amigo Besuguez. Hace seis años que dió en la manía de teñirse el bigote y desde aquel momento aseguraba que no había cumplido los cuarenta y cuatro. Después se teñió el pelo y las cejas y los pelillos de los oídos é inmediatamente se quitó otros cinco años. Ahora se ha puesto una dentadura hermosísima de cincuenta duros, garantizada, y quiere hacernos creer que en Mayo cumplirá los treinta y uno.

En fin, el otro día se vacunó, y el año próximo si vive, hará que le inoculen el virus contra la difteria, y el año 69 será muy capaz de decirnos:

—Tengo una aprensión muy grande, pues no hago mas que toser.

—¿Será asma?

—¡Quiá! Debe ser tos ferina.

En resumen, lector: nadie tiene más años que los que representa ó que los que quiere tener.

LUIS TABOADA.

## Palma

—El señor Gobernador de esta Provincia ha expedido una circular recordando á los directores de periódico la obligación que tienen de presentar en el acto de la publicación y autorizados con su firma, tres ejemplares de su periódico al Gobierno de Provincia, como igualmente á los impresores de presentar los impresos que marca la ley al mismo Gobierno de Provincia y al señor bibliotecario provincial.

—Estos días han sido arrancados muchos almendros jóvenes de varios predios de la parte de San Sordina, sin duda para trasplantarlos en otros terrenos. Los guardias municipales encargados de los barrios extramuros practican diligencias para averiguar quienes son los autores de estos atentados á la propiedad.

—El cuerpo de vigilancia pública ha seguido la pista á unos cuantos hombres venidos de Barcelo-

na, habiendo resultado de las averiguaciones que tales sujetos se dedican á negocios ilícitos.

—Durante el año de 1896 la Guardia civil de esta provincia ha capturado á 445 delincuentes y ladrones, 5 reos prófugos y 4 desertores del ejército; ha detenido á 410 individuos por faltas leves y ha recogido 376 armas por usarlas sin licencia.

Además ha prestado 3 servicios humanitarios, ha hecho 21 denuncias por hurto de maderas, 29 por corta de árboles, 14 por extracción de frutas, 1 por roturaciones y las de 3318 cabezas de ganado lanar, 1087 idem cabrio, 44 idem vacuno, 641 idem de cerda, 1 id. caballar, 1 id. mular y 1 id. asnal por abusos contrarios á la propiedad.

—Para mañana está señalada la vista de los autos que siguen D. Bartolomé Servera contra don Juan Bou.

—Por Real orden del Ministerio de Hacienda ha sido declarado cesante en el cargo de recaudador de contribuciones de la cuarta zona del partido de Inca D. Andrés Bestard, y nombrado en su lugar, previa la fianza de 19600 pesetas y con el premio de cobranza de 1'35 pesetas por ciento don Antonio Oliver Carrió.

—El cuerpo de policía detuvo anoche un jovencito como presunto autor de haber cometido varias ratérias.

—En la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha recibido orden para satisfacer las fracciones 6.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª del billete número 30.014 del sorteo de Navidad que fué premiado con 40.000 pesetas.

Los tenedores de dichas fracciones pueden presentarse en la administración principal de loterías ó sea en la administración de la plaza de Cort en donde se les comunicará el día señalado para el pago.

Sabemos que se ha reclamado de la dirección la orden para satisfacer las restantes fracciones. Cuando se reciba la comunicaremos á los abonados.

—En la Puebla ha sido sorprendida una partida de once jugadores en un café de dicha villa, ocupando dos barajas y diez reales.

—Han sido remitidos á la Caja General de Ultramar los alcances y documentos de baja de los soldados fallecidos en Puerto Rico, Adolfo Vidal Genovar y Jaime Ribot Covas, naturales de Palma.

—El lunes y martes de la semana próxima, á las diez de la mañana, se ejercitarán en la instrucción de tiro al blanco en las inmediaciones de la Torre den Pau, la fuerza del Regional de Baleares número 1, franca de servicio.

Sirva esto de aviso para las personas á quienes pueda interesar.

—La sociedad Asistencia Palmesana, inaugurará mañana la serie de bailes de máscara de la presente temporada de carnaval.

—En la Central Telegráfica se hallan detenidos por falta de señas, los despachos siguientes: Miguel Muntaner, Son Togores.

Case Yacht Forfida.

—Mañana en la iglesia de San Francisco tendrá lugar una solemne función para alcanzar del señor, por intercesión del Purísimo Corazón de María, Santísima, la pronta terminación de las guerras de Cuba y Filipinas donde mueren todos los días tantos hermanos nuestros, y al mismo tiempo en sufragio de las almas de los pobres soldados allí fallecidos peleando por el honor y la integridad de la Patria.

A las cinco de la tarde, se cantará la corona, luego se expondrá S. D. M. y acto continuo sermón concluido éste se dirán las preces al Purísimo Corazón, y reservado el Santísimo se cantará el tradicional cántico la Sybil.

—Han sido citados y emplazados los reclutas Juan Boned y Expósito y Juan Carlos Tuduri, ausentados sin autorización y reclamados por los jueces militares del Regional de Mahon.

—De El Ancora de hoy:

Denunciamos al Sr. Gobernador civil, por si lo está ignorando; que en la carretera de Manacor, frente al establecimiento de Can Blau, se efectúa, con demasiada frecuencia, el repugnante espectáculo de riñas de perros, en cuyo sitio se detienen muchos curiosos y vehículos obstruyendo de este modo el libre paso por dicha carretera, y si alguna persona, movida á compasión al ver padecer tan infelizmente dichos animales, increpa tal espectáculo se le contesta con desprecio mofándose de ella si no se le amenaza, como si aquel acto fuese lícito y edificante.

Por lo tanto es de esperar del celo que distingue al Sr. Barón de Alcahalí se dignará dictar severas medidas á fin de que no se reproduzcan las riñas de perros en sitios tan públicos y de libre tránsito.

—Después de verificar un detenido reconocimiento por las costas de la isla, entró ayer en nuestro puerto el vapor Salvador de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

—Se encuentra en Palma la señora madre política del gobernador señor Barón de Alcahalí. Sea bien venida.

—A las orce de esta mañana ha entrado en nuestro puerto procedente de los de Ibiza y Valencia, el vapor Lulio, con el correo, pasajeros y varios efectos.

### Noticias de Ibiza!

Esta mañana ha echado anclas en nuestro puerto otro buque extranjero, de gran porte, con objeto de cargar sal.

Se nombra Alma y es de nacionalidad rusa.

—Esta mañana ha echado anclas en nuestro puerto el vapor Cricri, procedente de Valencia.

Unas horas después, ha vuelto á salir para dicha capital con doscientos arrobas, poco más ó menos, de pescado.

—Este tarde nos ha traído la balija, desde Palma, el vapor Lulio.

Entre el pasaje, conducido por dicho buque, figuraba el ilustre Obispo de Menorca, señor Castellote, de paso para Valencia, su país, viaje de que se ha tenido aquí previamente noticia y á que de ocasión, según nuestros informes, un motivo lamentable: el de hallarse enferma la señora madre del distinguido Prelado.

A recibirle á bordo han ido las autoridades eclesiásticas, civil y militar, una comisión del cabildo y algunos particulares, saltando luego todos á tierra acompañando al señor Castellote hasta la casa del secretario del Gobierno Eclesiástico, Monseñor don Juan Torres Ribas, en donde ha comido, regresando luego á bordo, seguido de crecido acompañamiento.

Un repique general de campanas ha anunciado la llegada del sabio Prelado.

Celebraremos haya resultado grata al señor Castellote su corta estancia en nosotros.

—Según nuestras noticias, al llegar esta mañana á Valencia el señor Obispo de Menorca, señor Castellote, su señora madre había ya dejado de existir.

D. E. P.

—Hasta ahora afortunadamente, no sabemos que se haya registrado ningún nuevo caso de viruela, después del que anunciamos, ocurrido en un niño ó niña de una de las calles de la Marina.

## Teatro Principal

### «El Estigma»

Uno de los éxitos más entusiastas, más francos y más legítimos que hemos visto desde hace muchos años en nuestro teatro Principal, es el que se obtuvo anoche con el estreno de «El Estigma».

«El Estigma» es—no lo dudamos—una obra de notabilísimos alientos, de vigorosa concepción y de brillante desarrollo; tal vez de las mejores que tienen plaza en los carteles del teatro español contemporáneo.

Desde sus primeras escenas, revélase la potencia creadora del insigne Echegaray; no hay en este drama ninguno de aquellos efectismos á que tan aficionado suele á veces mostrarse su autor, ni en él se nota ese artificio que los detractores de D. José condenan siempre al ocuparse de su ilustre personalidad literaria.

En la obra estrenada anoche, concurren todos los elementos indispensables para constituir una obra dramática de verdadero mérito: pensamiento soberbio, de trascendencia y eminentemente teatral; lógica y naturalidad en el desarrollo del plan concebido; personajes arrancados á la realidad y sostenidos con un vigor y con una discreción á toda prueba; interés siempre creciente hasta la escena final; situaciones dramáticas de primer orden y primores de factura... como las que constituyen ya la principal característica del notabilísimo autor de «Mariana».

No queremos decir con esto que carezca «El Estigma» de defectillos. Al fin es obra humana y como tal no puede alcanzarse la perfección.

No quisiéramos ver en esta obra, por ejemplo, aquel D. Marcos ni aquel D. Leandó tales como el autor nos los presenta, y preferiríamos también que se sucedieran de otro modo menos convencional algunas escenas del primer acto.

En cambio ¡qué tipos más soberbios los de Eugenia y Roberto! ¡qué situación dramática más sublime lo que pone término al acto segundo! ¡qué riqueza de expresión, qué colorido y cuantísimo detalle, admiramos en todas las escenas de la obra!...

Pero dejemos ya el examen de los méritos de «El Estigma», que solo á título de impresiones con; signamos aquí, y digamos algo acerca de su ejecución.

Fué tal vez ella la que contribuyó en primer término al éxito colosal obtenido anoche por el nuevo drama.

¡Buena representación la de «El Estigma»! Commoesta, entran pocas en libra en la escena del Principal.

Si hubiéramos de detenernos en la labor de cada uno de los actores, haríamos esta revista interminable; todos, desde el primero hasta el último, rivalizaron en buena voluntad y consiguieron llevar á flote sus papeles con verdadero lucimiento.

Reciban todos nuestro aplauso entusiasta, y recibámblo muy especialmente la señora Cirera y el señor Fuentes, que interpretando los papeles de Eugenia y de Roberto han sabido colocarse á una altura á que sólo llegan los artistas de primer orden.

Con representaciones como la que anoche obtuvo la bellísima obra de Echegaray, los ruidosos éxitos son seguros; más aún, son inevitables.

El público, sugestionado por las bellezas de «El Estigma» y por la primorosa labor de sus intérpretes, interrumpía á cada paso con bravos y aplausos la representación y obligó á los actores á que recibieran infinidad de veces al terminarse cada acto, los honores del palco escénico.

«El Estigma» dará muchas y buenas entradas á la empresa del Principal. Aproveche ésta los entusiasmos producidos por dicha obra y, no lo dude, la reacción se imprimirá contra ese incomprensible retardo del público, porque á la postre el público habrá de convencerse de que está dando prueba de muy mal gusto.

Si esto ha de conseguir, procure, empero, que no se repita «Un par de alhajas».

Pudo dar una vez, casi en broma, el tal espectáculo escénico.

Dos... es imposible.

## Telegramas

A la hora de cerrar este número no hemos recibido ninguno para la edición de la tarde.

Camps Losada Barnils y C.ª

LA ÚNICA BARATURA VERDAD

La ofreció esta casa el año pasado á sus numerosos parroquianos

Desde HOY ofrecemos nueva BARATURA con mayores ventajas para nuestra clientela, realizando todos los artículos á precios nunca vistos.

Cortes novedad Brochados Metal y Boucle. Suras Brochados Gases gran novedad labrados y Radsimares. Sedería colores, Failles Francs, Mascotta, Armure, Rijenta y Grisalles. Lanas para vestido, Boucle, Gergas, Vicuñas y Cheviots. Franelas, Lanas, tejidas y estampadas. Géneros de punto, de lana y algodón en Camisetas, Calzoncillos, Refajos, cubre-Corsés, Medias y Calcetines. Franelas algodón, estampadas y tejidas. Lienzo de Vich, hilo puro en 4/4 4/24 5/4 10/4 12/4 13/4. Pañuelos hilo, seneña tejida y lisos, de 3/8 3/4 jareton lief y de color á precios de Fábrica.

Velos Lana estampados. 200 piezas satin algodón á mitad de precio. Peralcas vestidos y Camisas á mitad de precio. Camisas de todas clases desde 1'75 ptas. una. Realizamos 2000 corbatas novedad. Cuellos puños. Pañuelos Seda pelo cabra y Nuves. Pañuelos abrigo y corsés á mitad de precio. Grandes rebajas en los géneros negros que tan acreditados tiene esta casa. Estracanes y demás artículos para capas y abrigos.

El que visite nuestra casa se convencerá de las ventajas que ofrecemos

SAN NICOLAS, 22

ORFILA, 2

PECTORAL DE CEREZA del Dr. AYER

Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más afectiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

LATOS

ya sea catarral de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Interesante á las familias

Llamamos la atención á las familias sobre las célebres máquinas llamadas GROSSER para la confección de medias, calcetines, camisetas, cubre-corsés, refajos y demás artículos de punto, como único medio seguro de ganarse la vida en casa.

Estas máquinas de fama universal, han sido premiadas con medalla de oro en cuantas Exposiciones se han presentado, por su sólida construcción y fácil manejo, siendo las únicas que no producen fatiga.

Exíjese en cada máquina el nombre del fabricante GROSSER. Ventas al por mayor y menor. Expediciones á Provincias.

Unicos representantes en España y Portugal C. Tarragó, sociedad en comandita, calle Riereta, 35-2.º Barcelona.

ESTÓMAGO É INTESITINOS ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

ARTIFICIAL

TARIFA de anuncios para los periódicos "Ultima Hora," "Almudaina," "Heraldo de Baleares," y "Liberal Palmesano,"

Está probado que el Jarabe de Digital de Sabelonge viene empleándose con el mayor éxito contra las diversas afecciones del corazón, hidropesías, toses nerviosas, bronquitis, asma, etc. A esto obedece el favor que todos los médicos acuerdan á dicha preparación, una de las pocas que han logrado subsistir en este periodo de fecundidad vertiginosa de la farmacología, fecundidad suficiente para imponer á los más sensatos una actitud de expectación y prudencia.

Correos Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta capital

Nodrizza Una de 27 años de edad, leche de 13 dias desea encontrar criatura para lactar en su casa de Petra, calle de los Angeles, sin n.º 6.